



*Municipalidad Distrital de La Punta
Alcaldía*

Resolución de Alcaldía N°029-2015-MDLP/AL

La Punta, 14 de enero de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°224 de fecha 05 de diciembre del 2014;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía N°006 -2015-MDLP-ALC de fecha 1 de enero del 2015, se encargo las funciones de la Procuraduría Pública Municipal, a la abogada Lucy Vidal Zamora en adición a las labores de Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Que, de conformidad con lo prescrito por el numeral 6) y 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 es atribución del Alcalde dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza del Municipio;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DISPONER se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N°224 el Cese del Sr. Ernesto Alfredo Bettocci Gonzáles.

Artículo Segundo.- RATIFICAR al señor **ERNESTO ALFREDO BETTOCCI GONZÁLES** en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal, con Nivel Remunerativo SPA.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO Resolución de Alcaldía N°006 -2015-MDLP-ALC de fecha 1 de enero del 2015.





Municipalidad Distrital de La Punta

Alcaldía

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución y su respectiva comunicación a las diferentes dependencias de esta Municipalidad.

Artículo Quinto.- NOTIFICAR la presente resolución al profesional designado en el artículo primero a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Dr. Erick Casiano Valdivieso
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE